



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El Pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 08 de noviembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº. 06/2024 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente suplementos de crédito financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 08 de noviembre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Cobisa, 8 de noviembre de 2024.- El Alcalde, Felix Ortega Fernández.

Nº.I.-6105